



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

08 MAY 2019

Res. H N°

0603/19

Expte. N° 4751/16

VISTO:

La Resolución CS N°555/16 mediante la cual se otorgó al Prof. Oscar Mauricio Ortín incremento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Introducción a la Filosofía"; y

CONSIDERANDO:

QUE el gasto emergente del incremento otorgado al Prof. Ortín, fuera atendido con los fondos provenientes del cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por licencia sin goce de haberes del Dr. Alejandro Ruidrejo

QUE el Dr. Ruidrejo se reintegra a su cargo regular de Profesor Titular dedicación exclusiva, de la asignatura "Historia de la Filosofía Contemporánea, de la Escuela de Filosofía, partir del 3 de mayo de 2019.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

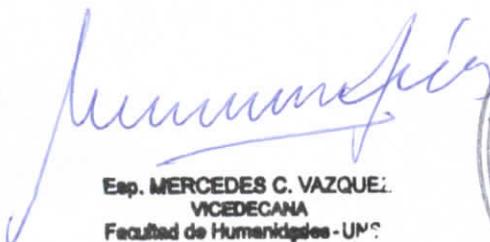
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADO el incremento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos del Prof. Oscar Mauricio ORTÍN, DNI N° 13.347.228, en la asignatura "Introducción a la Filosofía", de la Escuela de Filosofía, a partir del 03/05/19, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, el docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la actualización del legajo personal (es deber del Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista), condición indispensable a los efectos de la liquidación de haberes. De acuerdo a lo establecido mediante Resolución CS 342/10 el agente que no cumpla con este requisito le serán retenidos los haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad. OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


Esp. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa